

VENTA PISO HERENCIA DE PADRES

Escrito por antonio estopà inglés - 27/04/2017 18:44

Hola, mi suegra fallecio el 25/01/2015 y dejo en herencia a su marido y cuatro hijos el piso comprado en 25/07/89 por 30.651 €. Se hizo escritura de herencia a favor de su esposo (50%) y cuatro hijos (12,50% c/u)constando un valor de 61.000 €

El 05/06/2015, fallecio mi suegro y dejo en herencia, el citado piso (mitad indivisa participacion del causante 55.000€) a sus cuatro hijos a partes iguales(25%). Se hizo escritura de herencia a nombre de los cuatro.

En el documento 660 (impuesto sobre sucesiones y donaciones), en el apartado RELACION DE BIENES A. BIENES INMUEBLES URBANOS, figura un valor de 110.000€ para el citado inmueble.

El pasado 25/06/2016 se vendio el piso por un valor en escritura de 85.000€

Mi esposa y yo esta residimos en catalunya y en regimen de separacion de bienes.

Siempre hacemos la declaracion de renta en modo conjunta ya que estoy jubilado y mi esposa no tiene ingreso alguno

Ahora este año debemos declarar el piso y la verdad no se como hacerlo

Rogaria me indique en que casillas se debe indicar y que cantidades establecer (la parte de mi esposa seria del 25%)

Se pago la Plus valua por un importe de 1.683 €

Podemos incluir como gastos el impuesto y los demás gastos de escritura, que en total asciende a 3.500 € ?

Debo hacer este año declaracion conjunta o individual ?

Quedo al aguardo de vuestras noticias

Saludos cordiales
